

1. UNA PAUTA DE LECTURA.

Cuando se lee un texto es importante tener en cuenta que para **expresar** sus ideas, el escritor puede escoger formas verbales que permitan agrupar varias de ellas en una sola oración o formas que las expresen independientemente. En todos los casos, los pensamientos o ideas se expresan a través de **oraciones simples o complejas**. Por ejemplo, puede expresar una idea mediante oraciones simples como (1) o (2).

- (1) El constituyente de 1991 reconoció la aplicación inmediata de la parte dogmática de la constitución.
- (2) El constituyente de 1991 reconoció el valor normativo de la Constitución.

O puede expresar las dos ideas en una sola oración compleja:

- (3) El constituyente de 1991 reconoció el valor normativo de la Constitución y reconoció la aplicación inmediata de su parte dogmática.
- (4) El constituyente de 1991 reconoció el valor normativo de la Constitución y la aplicación inmediata de su parte dogmática.
- (5) El constituyente de 1991 reconoció tanto el valor normativo de la Constitución como la aplicación inmediata de su parte dogmática.
- (6) El valor normativo de la Constitución fue reconocido por el constituyente de 1991, lo mismo que la aplicación inmediata de su parte dogmática.
- (7) El constituyente de 1991 reconoció el valor normativo de la Constitución, pero también, la aplicación inmediata de su parte dogmática.
- (8) Aunque el constituyente de 1991 reconoció el valor normativo de la Constitución también reconoció la aplicación inmediata de su parte dogmática.

- (9) Reconoció el constituyente de 1991 el valor normativo de la Constitución y la aplicación inmediata de su parte dogmática.

También, podría reunir en una misma oración tres o más ideas, empleando para ello mecanismos adecuados de conexión. Por ejemplo, puede integrar (1) y (2) con (10) y (11) en una oración como (12).

- (10) Nos situamos en los textos de las disposiciones contenidas en los artículos 4 y 241 (num1) de la Constitución.

- (11) No es difícil advertir algo.

- (12) Si nos situamos en los textos de las disposiciones contenidas en los artículos 4 y 241 (num. 1) de la Constitución no es difícil advertir que el constituyente de 1991 reconoció el valor normativo de la Constitución y la aplicación inmediata de su parte dogmática.

En general, toda oración debe estar escrita de tal forma que represente las relaciones entre las ideas. Por ejemplo, una idea puede ser más importante que la otra, o menos importante, o pueden ser igualmente importantes, lo cual regularmente se refleja en el tipo de construcción escogida.

Ordinariamente, las construcciones existentes para expresar dichas relaciones son la **coordinación** y la **subordinación**. En el caso de la **coordinación** las oraciones componentes están, como si dijéramos, en el mismo nivel de importancia como partes constituyentes de la nueva oración compleja. En el segundo caso, a una de las componentes se le asigna mayor importancia, razón por la cual, la otra se incrusta en ella. Metafóricamente, en este proceso de composición, una oración funciona como "huésped" y la otra como "anfitriona". Cabe anotar que en estos procesos de construcción de expresiones complejas las unidades que intervienen **pueden sufrir transformaciones**, es decir, no toda construcción

realizada a partir de oraciones simples tienen el mismo significado. Prueba de ello son las expresiones de (3) - (9).

En la oración (4) la construcción empleada es la *coordinación* (*y* es una conjunción coordinante), dado que se busca asignar a las ideas expresadas en (1) y (2) el mismo grado de importancia. En contraste, podríamos encontrar (13) y (14), que nos plantean distintas relaciones de subordinación entre las ideas expresadas en (1) y (2). La oración "anfitriona", en la primera, sería (2) y la "huésped" (1), mientras que en la segunda sería a la inversa. Es necesario anotar que el significado de (4) es diferente del de (13) y (14), lo mismo que el significado entre estas.

- (13) El constituyente de 1991 reconoció el valor normativo de la Constitución, dado que reconoció la aplicación inmediata de su parte dogmática.
- (14) Si el constituyente de 1991 reconoció el valor normativo de la Constitución, reconoció la aplicación inmediata de su parte dogmática.

Además de estos mecanismos gramaticales de coordinación y subordinación, la lengua cuenta, por lo menos, con otro mecanismo para expresar mayor o menor énfasis entre las ideas a expresar: **el orden de los constituyentes** en la oración. En términos generales, el orden *sujeto, verbo, objeto, complemento* es el orden "natural", no enfático, de los constituyentes de la oración en español. La alteración de este orden en la construcción de expresiones busca enfatizar unas ideas sobre otras. Para el efecto, comparemos las oraciones (15) - (20).

- (15) Dado que el constituyente de 1991 reconoció la aplicación inmediata de su parte dogmática, reconoció el valor normativo de la Constitución.
- (16) El constituyente de 1991 reconoció la aplicación inmediata de su parte dogmática, si reconoció el valor normativo de la Constitución.

- (17) Dado que reconoció el constituyente de 1991 la aplicación inmediata de su parte dogmática, reconoció el valor normativo de la Constitución.
- (18) Reconoció la aplicación inmediata de su parte dogmática el constituyente de 1991, si reconoció el valor normativo de la Constitución.
- (19) Reconoció el valor normativo de la Constitución el constituyente de 1991, dado que reconoció la aplicación inmediata de su parte dogmática,
- (20) El constituyente de 1991 la aplicación inmediata de su parte dogmática la reconoció, si reconoció el valor normativo de la Constitución.

Parece ser que la posición más enfática en la oración es la última, dado que es allí en donde se ubica la información nueva y le sigue el primer lugar de la oración, empleado para los tópicos. Esto puede observarse más fácilmente en oraciones simples como (21) - (24)

- (21) Repentinamente salió al parque Pedro .
- (22) Salió repentinamente al parque Pedro.
- (23) Pedro salió repentinamente al parque .
- (24) Repentinamente Pedro salió al parque .

En conclusión, para tener claridad de los contenidos de un texto, es bueno saber de qué manera se conectan en términos de importancia las diferentes ideas en él y sobre qué constituyentes se hace mayor énfasis. Pero es importante tener en cuenta, también, que si bien este conocimiento puede servir como pauta de lectura, no es más que una simple pauta ; es decir, es un mecanismo que puede ser útil junto con otros mecanismos que se describirán en cada una de las unidades, pero en casos específicos puede no funcionar debido a los grandes problemas de redacción que suelen detectarse en los diferentes textos.